

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS LINKCONSULT
CONSULTORIA COACHING S.A**

En la ciudad de Quito, hoy día 27 de Marzo del 2015, siendo las 19 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Mariana de Jesús y Pradera, Edificio Business Plus Pradera, se reúnen los accionistas de la compañía Linkconsult Consultoria & Coaching S.A.

- 1.- Eduardo Bustos Loiza, debidamente representado, propietario de acciones de un valor de \$320.00, que representa el 40% del capital social.
- 2.- Alfonso Espinosa de los Monteros, debidamente representado, propietario de un valor de \$240.00, que represente el 30% del capital social.
- 3.- Mario Arregui Pazmiño, debidamente representado, propietario de un valor de \$ 240.00, que representa el 30% del capital social.

Por estar presentes los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

El Gerente somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas el siguiente Orden del día:

- 1.- Informe del Comisario
- 2.- Conocimiento y aprobación del Informe de la Gerente por el período económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del 2014.
- 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros por el período económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del 2014, definir el destino de las utilidades.
- 4.- Autorización de la Junta para la venta de activos de la empresa.
- 5.- Designación del Comisario Principal de la Compañía.

Luego de leído el Orden del Día, la Junta lo acepta en su totalidad y en forma inmediata se procede a tratarlo:

PRIMER PUNTO.- INFORME DE COMISARIO:

Una vez que la Junta constata la realización de la convocatoria expresa al Comisario, solicita a la Gerente para que proceda a dar lectura el informe presentado por la Econ. Sandy Landeta, en su calidad de Comisario de la compañía. Luego de dar lectura al informe de gestiones de la referida Comisaria, del análisis de dicho informe, se desprende el adecuado manejo administrativo y contable por los administradores de la empresa, hallándose cabalmente cumplidas todas las obligaciones legales de la empresa.

La Junta General luego de analizar detenidamente cada uno de los aspectos mencionados en el Informe elaborado por la Comisaria, lo acepta en su totalidad por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO.- INFORME DE LA GERENTE:

Acto seguido, toma la palabra la Gerente de la compañía quien procede a dar lectura a su informe de Actividades correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del 2014.

A través del Informe presentado se resume cabalmente todos los pormenores del ejercicio económico correspondiente al año 2014, enfatizándose sobre los resultados finalmente obtenidos.

La Junta General, resuelve aprobar por unanimidad el Informe de la Gerente en su totalidad.

TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO 2014

Toma la palabra nuevamente la Gerente quien lleva a conocimiento de la Junta General, los Estados Financieros del ejercicio económico comprendido entre el primero de enero, al treinta y uno de diciembre del año 2014, con todos los detalles respectivos.

Los accionistas, por su parte, reconocen expresamente que dichos Estados Financieros fueron entregados para su revisión previa la realización de esta Junta, por lo que tienen a bien aprobarlos.

La Gerente manifiesta que al 31 de diciembre del año 2014 la Utilidad del Ejercicio es de \$7.644,88 y deciden no distribuir dichas utilidades y mantenerlas como utilidades no distribuidas hasta previa aprobación de las mismas.

CUARTO PUNTO: AUTORIZACION DE LA JUNTA A GERENCIA PARA LA VENTA DE ACTIVOS

La Junta General autoriza a la Gerencia la venta del activo de la empresa, camioneta D-max doble cabina placa PCJ 8429 en el caso de requerirse capital de trabajo para la empresa.

QUINTO PUNTO.- DESIGNACION DEL COMISARIO:

Posteriormente la secretaria señala que de igual forma, debe procederse a la designación del Comisario Principal, por el período comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2015.

La Junta General decide por unanimidad reelegir a la Econ. Sandy Landeta como Comisario Principal de la compañía, autorizando a la Secretaria, la elaboración de las comunicaciones con las cuales se les haga conocer la decisión de la Junta.

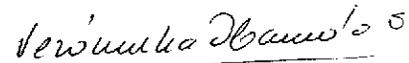
Una vez que se ha agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta, una vez reinstalada la sesión el Presidente da lectura y se la aprueba totalmente y en forma unánime. Siendo las 22:00horas, el Presidente da por concluida la sesión.



Ing. Eduardo Bustos L

PRESIDENTE

LINKCONSULT



Ing. Verónica Obando

Secretaria- Gerente